

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0194-2014-DIRECCION EJECUTIVA SENASA TACNA

CUARTA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) INSPECTOR TECNICO EN CUARENTENA VEGETAL - TECNICO I

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Inspector Tecnico en Cuarentena Vegetal - Tecnico I.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva Tacna, Área de Sanidad Vegetal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva Tacna.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 01 año en el ejercicio de su profesión. Experiencia Específica: 01 año en labores relacionadas a sanidad agraria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Agropecuario.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento indispensables: Office a nivel usuario. Conocimientos Deseables: Licencia de conducir A1.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- b. Comisos a los hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.
- c. Participación en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.
- d. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas.
- e. Otras actividades que dispongan sus jefes inmediatos y/o superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Tacna.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato

Duración del contrato	Término: 31 de Diciembre del 2014.
Remuneración mensual	S/. 1,700.00 (Un Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	26/08/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/09/2014 al 22/09/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	17/11/2014 al 21/11/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en/a la siguiente dirección: smazuelos@senasa.gob.pe . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	17/11/2014 al 21/11/2014	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	24/11/2014	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENASA	24/11/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones:	24/11/2014	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de evaluación de conocimientos en el Portal Institucional del SENASA	24/11/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Tacna (Av. Municipal S/N -La Agronomica - DCGAL)	25/11/2014	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado de la entrevista y de los resultados finales en el Portal Institucional del SENASA	25/11/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	26/11/2014 AL 02/12/2014	Dirección Ejecutiva TACNA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		11	20
a. Experiencia			
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	20%	2.2	4
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	20%		
OTRAS EVALUACIONES		11	20
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%		
ENTREVISTA		10	20
Entrevista	40%	4	8

Puntaje Total Entrevista	40%		
PUNTAJE TOTAL	100%	10.6	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Fotocopia de Licencia de conducir vigente.

3. Otra información que resulte conveniente:

Curriculum vitae documentado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas